



**COLEGIO
JAIME GARZÓN**
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



**INVITACION A PRESENTAR OFERTAS MANTENIMIENTO SALA DE
INFORMATICA SEDE CENTRAL VIGENCIA 2025**

La Institución Educativa COLEGIO JAIME GARZON del municipio de San José de Cúcuta, a través de la pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4807 de 2011, el Decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta institución educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO SALA DE INFORMATICA UBICADA EN LA SEDE CENTRAL

Ite m	Descripción	Und	Can t
ACTIVIDADES PRELIMINARES			
1	Localización y replanteo	M2	73.8
2	Traslado de manejadoras de aire acondicionado	UND	5
3	Desmonte de banca en concreto	UND	1
4	Retiro de escombros	M3	5
ESTRUCTURA EN CONCRETO			
5	Columneta en concreto 3000 PSI (0.12X0.35)M incluye refuerzo ene varilla de 1/2" T 3/8"	ML	15
6	Viga corona de amarre de 3000 PSI (0.12x0.20)M con refuerzo	UND	35.8
MAMPOSTERIA			
7	Muro en bloque N° 5 limpio dos caras sobre placa	M2	65
8	Resane, pasta y pintura salón de informática	Globa l	1
ESTRUCTURA METÁLICA			
9	Base en concreto, puntos de anclaje e instalación de escalera metálica	UND	1
10	Instalación estructura metálica para realce de cubierta acceso a salón, incluye desmonte de cubierta existente	UND	1
11	Instalación viga estructural metálica en tubo de 120x60x3mm C12 pintura y soldadura, incluye pie de amigos sentido longitudinal	ML	6



**COLEGIO
JAIME GARZÓN**
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



12	Instalación de estructura metálica cubierta arquitectónica	M2	77.8
13	Instalación de puerta metálica de 2x1	UND	1
CUBIERTAS			
14	Instalación cubierta en lámina arquitectónica	M2	77.8
INSTALACIONES ELECTRICAS			
15	Punto eléctrico toma corriente	UND	2
16	Punto eléctrico salida de luces	UND	3

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, así:

- ✓ Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa
- ✓ Copia certificado de existencia de la cámara de comercio (si aplica)
- ✓ Copia del RUT
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional
- ✓ Registro nacional de medidas correctivas (Policía Nacional)
- ✓ Certificado de delitos de naturaleza sexual (Policía Nacional)
- ✓ Certificado REDAM

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO. Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DI000024 el presupuesto oficial del contrato es de VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (**\$25.066.000**), los cuales se cancelarán bajo los rubros presupuestales 2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-RECURSOS GRATUIDAD

PLAZO: Veinte (20) días

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un (01) pago por VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (**\$25.066.000**) contra entrega al recibo a satisfacción del objeto contractual.

CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
2. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse.
3. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.



COLEGIO JAIME GARZÓN

DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004

DANE 154001000036 NIT. 900068461-1

CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



**EN MEJORAMIENTO CONTINUO
EN PRO DE LA EXCELENCIA
ACADÉMICA**

4. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
5. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
6. Cuando el proponente no presente oferta económica
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN

En el municipio de San José de Cúcuta, en el domicilio del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN

La escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

La propuesta económica que presenten deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse llegar a la oficina de secretaría de la Institución Educativa ubicada en la sede principal o a través del correo institucional : coljaimegarzon@semcucuta.gov.co, a más tardar el 08 de SEPTIEMBRE de 2025 hasta las 12:00 p.m.

La presente invitación se emite y publica el día 04 de SEPTIEMBRE de 2025.

SHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN
Rectora